

# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0132 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 JUL 2014



VISTO, el Informe N° 444-2014-SGE de 24 de junio de 2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0211-2013-GORE-ICA/GRINF de 23.Set.2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Creación Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basketbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco y Chincha - Región Ica"**, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS					
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		7,665,560.05	-		7,665,560.05
2.6.22.3	CAPCITACIONAL DOCENTE		96,000.00			96,000.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	222,843.00				222,843.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					
	COMBUSTIBLE CARBURANTES Y LUBRICANTES			2,000.00		2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO			-1,500.00		1,500.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SUPERVISIÓN DE OBRA			229,966.80		229,966.80
	MONITOREO DE OBRA			14,000.00		14,000.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA REVISOR	10,500.00				10,500.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,500.00				1,500.00
	ASISTENTE TECNICO (ARQUITECTURA)	1,800.00				1,800.00
	SUB TOTAL	236,643.00	7,761,560.05	247,466.80	0.00	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA					8,245,669.85

Que, mediante Informe n.° 384-2014-SGO de 22.May.2014, el Sub Gerente de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención, informando que *"revisado el presupuesto analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0211-2013-GORE-ICA/GRINF (...) se puede verificar que en dicho analítico no se ha considerado el monto del servicio de fotocopiado del expediente técnico para la entrega al supervisor, al contratista y para la Subgerencia de Obras para su control y seguimiento (...)"*;



Que, en atención a dicho requerimiento, como resultado de haberse derivado la documentación alcanzada a la Subgerencia de Estudios de la GRINF, se emitió el Informe n.º 108-2014- GORE-ICA/SGE/LACC de 23.Jun.2014, por medio del cual el Ing. Luis Cáceres Calderón precisó que “ (...) De la información recibida la señora Elizabeth Susy Boza Olaechea de Yáñez ha presentado 01 original + 03 copias del expediente técnico en mención; Sin embargo hace necesario de mayores copias toda vez que los mencionados archivos fueron entregados: 01 copia al área de procesos, 01 copia a trámite administrativo y 01 copia queda en poder de la Sub Gerencia de Estudios, en tal sentido según lo descrito por la Sub Gerencia de Obras y vialidad hace de necesidad entregar a la empresa constructora, a la supervisión y 01 otra que quedara en poder de dicha área. Se deja en manifiesto que la modificación propuesta para cubrir los costos de fotocopiado ha sido tomado del rubro de monitoreo de obra no afectando de manera alguna el presupuesto total de obra. Por lo tanto se sugiere aceptar la modificación de analítico propuesto (...)”;

Que, mediante Informe N° 444-2014-SGE de 24.Jun.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico Expediente Técnico de la obra: “Creación Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco y Chincha – Región Ica”, por parte del Ing. Luis Cáceres Calderón, contenida en el Informe n.º 108-2014- GORE-ICA/SGE/LACC de 23.Jun.2014;

Que, con Oficio N° 1106-2014-GORE-ICA/GRINF de 01.Jul.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: “Creación Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco y Chincha – Región Ica”; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 04.Jul.2014, con indicación de PASE A GRINF: “Autorizado” y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 09.Jun.2014 para proyectar la Resolución Gerencial Regional;

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Componente: Infraestructura, Equipamiento Educativo y Capacitación, Proyecto: Creación Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco y Chincha – Región Ica, Meta: i) Construcción de 01 losa deportiva, ii) implementación de Equipos deportivos, iii) Taller de actualización y capacitación docente y técnico en desarrollo de actividades deportiva, mantenimiento y operatividad voleybol;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 04.Jul.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

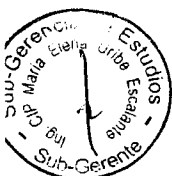




**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Creación Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco y Chincha - Región Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS					
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		7,665,560.05			7,665,560.05
2.6.22.3	CAPCITACION AL DOCENTE		96,000.00			96,000.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	222,843.00				222,843.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES			2,000.00		2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO			1,500.00		1,500.00
	FOTOCOPIADO			7,650.00		7,650.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SUPERVISIÓN DE OBRA			229,966.80		229,966.80
	MONITOREO DE OBRA			6,350.00		6,350.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA REVISOR	10,500.00				10,500.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,500.00				1,500.00
	ASISTENTE TECNICO( ARQUITECTURA)	1,800.00				1,800.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>236,643.00</b>	<b>7,761,560.05</b>	<b>247,466.80</b>	<b>0.00</b>	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>					<b>8,245,669.85</b>



**ARTICULO SEGUNDO.-** Tráscrase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*[Firma]*  
 Ing. **HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS**  
 GERENTE REGIONAL